APOYOS (TIPO Y MONTO)

Тіро	Población objetivo	Monto o porcenta je	PERIODICIDAD
Personas educandas activas: En especie: materiales educativos y de acreditación, impresos o en línea; y espacios para la atención educativa, evaluación y acreditación.	Personas en situación de rezago educativo que vivan en las localidades, municipios y/o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las 32 entidades federativas, y la población mexicana que radica en el extranjero que se encuentren activas en el sistema de control escolar.	Este apoyo se ajusta al tipo de atención y servicio educativo en el que están participando.	Cada vez que se inicia el estudio de un módulo de aprendizaje o se requiera el servicio de evaluación.

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Se ejecutará en el ejercicio fiscal 2023.

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL

- · Capacitar a las personas beneficiarias.
- Constituir Comités de Contraloría Social (CCS).
- Capacitar y asesorar a las personas que integran los CCS.
- Establecer el mecanismo para la solicitud de información y estrategia de vigilancia.
- · Captación de quejas y denuncias.
- Evaluar actividades de CCS mediante el Informe, los formatos a utilizar serán proporcionados en la constitución del Comité.
- Capturar constitución de CCS, reuniones, capacitaciones, material, apoyos e informes al Sistema Informático de Contraloría Social.
- · Informar de los Resultados de CCS.

CONSTITUCIÓN DE CCS

Se organizará una reunión, en la cual se podrán elegir los integrantes del Comité, promoviendo que sea equitativa entre hombres y mujeres.



QUEJAS Y DENUNCIAS

La Secretaría de la Función Pública (SFP) cuenta con los siguientes mecanismos de atención

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): https://sidec.funcionpublica.gob. mx /#1
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735. Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Cludad de México.
- · Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

La Instancia Normativa cuenta con lo siguiente para su atención:

La persona educanda y la ciudadanía en general podrán presentar sus quejas o denuncias por los siguientes medios:

- Vía correo electrónico: en la siguiente cuenta quejas@inea.gob.mx. al Órgano Interno de Control en el INEA
- Vía Web: en la siguiente dirección electrónica: https://sidec.funcionpublica. gob.mx/#!/

En lo que respecta a las quejas y denuncias relacionadas con personas servidoras públicas de las Oficinas Centrales y de las Unidades de Operación del INEA, se deberán canalizar al Órgano Interno de Control en el INEA y se captarán a través de los medios ya definidos en este mismo apartado de Quejas y Denuncias.

Para los asuntos relacionados con las personas servidoras públicas de los IEEA, las quejas y denuncias se deben canalizar a la Contraloría Estatal correspondiente.

La persona educanda y la ciudadanía en general podrán presentar sus solicitudes de información de manera personal, escrita o por internet:

- Vía personal: En la Jefatura del Departamento de Planeación ubicada en Francisco Márquez 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, en la Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas en días hóbilos.
- Por escrito: mediante buzones instalados en el INEA, así como en los IEEA, UO del INEA y Coordinaciones de Zona.
- 3. Vía telefónica en los siguientes números: 5552412700, 5552412800, 5552412900, ext. 22546 y 22450, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas en días laborales.
- En redes sociales: a través de Facebook en la siguiente cuenta https://www. facebook.com/ineaNacional

Datos del Órgano Interno de Control (OIC) del INEA.

· Enlaces de Contraloría Social del Órgano Interno de Control:

Órgano Interno de Control. Área de Auditoría Interna de Desarrollo, y Mejora de la Gestión Pública del OIC.

· Enlaces de Quejas y Denuncias del OIC:

Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC.

Presentación de Quejas y Denuncias OIC.

- En línea, mediante el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) se puede presentar la denuncia o petición ciudadana a través de la dirección electrónica https://sidec.funcionpublica.gob.mx/
- Por escrito o bien de manera personal de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, en la oficialia de partes del Órgano Interno de Control ubicada en Francisco Márquez No. 160, tercer piso, Col. Condesa, Cp. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Cludad de México
- Vía telefónica 01 (55) 5241 2700 ext. 22510
- · Por correo electrónico: quejas@inea.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.









¡Intégrate a las actividades de **Contraloría Social** en tu Plaza Comunitaria!



POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA EL PROGRAMA

La población objetivo del Programa está conformada por personas que vivan en las localidades, municipios y/o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las 32 entidades federativas, y la población mexicana que radica en el extranjero y que solicitan el servicio y que cumplan con alguna de las siguientes características:

- Tener 15 años o más y estar en situación de rezago educativo (alfabetización, sin primaria y sin secundaria).
- Tener entre 10 y 14 años de edad que no han iniciado o concluido la educación primaria y que no sea competencia de otra autoridad. Y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no iniciaron o concluyeron su primaria en el sistema escolarizado. La solicitud de inscripción será a petición del padre, madre de familia o tutor.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE APOYO Y/O SERVICIO



- Tener 15 años o más y que se encuentren en situación de rezago educativo (alfabetización, sin primaria y sin secundaria) o niñas y niños de 10 a 14 años que no han iniciado o concluido la educación primaria y que no sea competencia de otra autoridad.
- Llenar el formato de "Registro de inscripción de la Persona educanda".
- · Fotografía reciente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) preferentemente.
- Matrícula consular, Acta de Nacimiento o Pasaporte para personas educandas que serán atendidos en la Plazas Comunitarias en el Exterior, en caso de contar con ellos.
- Para acreditar la educación secundaria se requerirá el certificado de educación primaria expedido por la SEP o el INEA o alguna autoridad educativa local.
- Para la acreditación por Reconocimiento de Saberes, podrán presentar un portafolio de evidencias, con el que demuestran que tienen conocimientos equivalentes a primaria y/o secundaria.
- Para el reconocimiento de antecedentes educativos en el sistema escolarizado, será necesaria la presentación de boletas correspondientes expedidas por la autoridad competente.
- El INEA, los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior, no podrán brindar servicios educativos a aquellas personas que estén inscritas en el sistema escolarizado competencia de otra autoridad educativa.

IEEA: Instituto Estatal de Educación para Adultos (este nombre varía de acuerdo a la Entidad Federativa).

UO: Unidad Operativa del INEA (Solo en las Entidades Federativas de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro).

DERECHOS:

- Elegir entre la oferta de servicios educativos que ofrece el INFA.
- Recibir los servicios educativos gratuitos que prestan los IEEA. UO del INEA.
- · Recibir un trato respetuoso y sin discriminación.
- Recibir una credencial, previa solicitud de la persona educanda.
- · Recibir material educativo (impreso o digital).
- · Ser evaluados de acuerdo al esquema curricular vigente.
- Recibir los resultados e informes de sus diferentes evaluaciones.
- Consultar su historial académico en el portal de cada Entidad Federativa.
- Recibir un certificado de estudios impreso o en formato electrónico conforme al esquema curricular vigente.
- En su caso, recibir una constancia de conclusión de alfabetización.
- En su caso, recibir una constancia de estudios en la cual se informa las calificaciones y el promedio general conforme al esquema curricular vigente.
- Posibilidad de descargar en línea su certificado de estudios.
- Acceder a los servicios y espacios que ofrecen las Plazas Comunitarias y Plazas Comunitarias en el exterior.
- · Mejorar su promedio final.
- · Recibir una cuenta de correo electrónico institucional.
- Recibir apoyo en su proceso educativo, de una persona de su confianza, en caso de alguna discapacidad.

OBLIGACIONES:

- Cumplir con los requisitos para la inscripción o reincorporación, acreditación y certificación.
- Mantener una conducta apegada a los valores de respeto a los derechos humanos, no discriminación, tolerancia e igualdad de género.
- No falsear información de sus datos personales o antecedentes escolares.
- Conservar los espacios y no dañar el mobiliario y equipo.
- · Estudiar y realizar las actividades educativas.
- · Asistir puntualmente a sus exámenes o evaluaciones.
- · Cuidar y hacer buen uso de los materiales educativos.
- Tratar con respeto al personal que brinden los servicios educativos.

DIRECTORIO DE RESPONSABLES DE CS.





En la siguiente liga encontrarán los documentos normativos en la Guía Operativa 2023, Esquema y PATCS.

https://www.gob.mx/inea/documentos/contraloria-social-58825





INSTANCIA NORMATIVA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Oficinas Centrales ubicado en: Francisco Márquez 160 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140, Tels. (55) 5241 2700, 5241 2800. 5241 2900. Ext. 22450 y 22546

ORGANO INTERNO DE CONTROL (OIC): Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Oficinas Centrales, ubicado en: Francisco Márquez 160 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140, Tels. (55) 5241 2700, 5241 2800, ext. 22655 o al Tel. (55) 5241 2843

Instancia Ejecutora:

(Agregar los datos: Nombre, Dirección y Teléfono de cada Instituto y Delegación).

Órgano Estatal de Control (OEC):

(Agregar los datos: Nombre, Dirección y Teléfono del OEC que le corresponda a cada Instituto y Delegación).